

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

022

SEMANA: DEL 1 AL 15 DE MAYO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

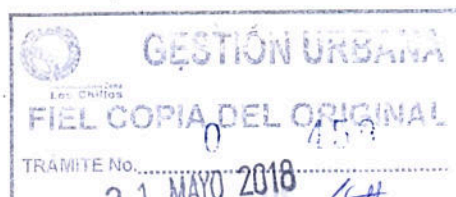
FECHA ENTREGA: 15/05/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-102240-01	GALARZA JULIA	28/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-536029-02	INMOTRABAHAQ ETAPA 3	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-536029-02	INMOTRABAHAQ ETAPA 2	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-536029-02	INMOTRABAHAQ ETAPA 1	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3626932-01	UIDESERV CIA LTDA	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-113874-02	TAPIA CARLOS	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-275236-03	SOLORZANO FREDY	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-333733-01	ARMIJOS EDISON	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-290476-02	REINOSO ANGELO	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-274840-01	CASTRO MARIA	04/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-207146-01	TORRES EFREN	04/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-63371-01	BRAVO EURO	04/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308191-01	CHAMBA MAYRA	05/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-290873-01	TITUAÑA MARIA	05/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-796469-03	ALULEMA ANA	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-633914-01	BOHORQUEZ SOFIA	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308222-01	CAIZATOA VICTOR	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-278534-01	PRIETO PATSY	11/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1307665-02	BUENAÑO PABLO	12/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-697059-01	MONTE BLANCA	12/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-338650-01	ESPINEL LUIS	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-187511-01	GAVILANES FRANKLIN	04/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-791507-01	ALDANA ROCIO	05/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-106212-01	CHANGO GREGORIO	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-121001-01	BRAVO MATEO	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-542682-01	MAYA CARLOS	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-771889-01	MONCAYO MARIA	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-526258-02	RODRIGUEZ CARLOS	09/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-791727-06	SAMANIEGO CARMEN	11/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-777150-01	PULI ROSA	11/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-110476-01	GARCIA LUIS	11/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-597060-02	GALARZA SEGUNDO	15/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-661330-01	TORRES ROSARIO	15/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-398598-01	CONSTRUCTORA RAMOS	15/05/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 297

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO



621



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-102240-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL GALARZA

FECHA EMISION : 2017/04/28

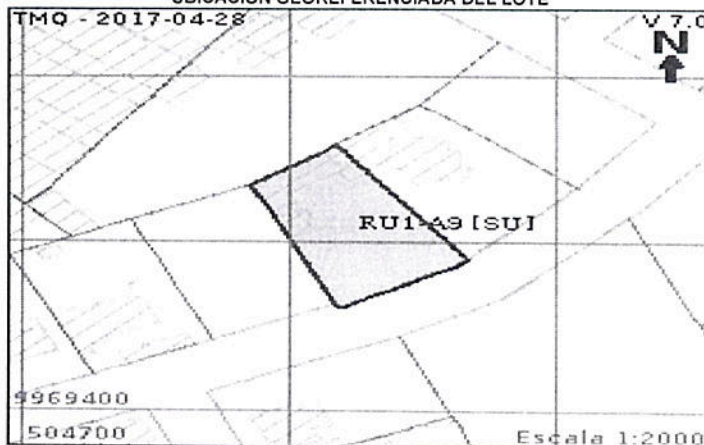
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GALARZA GALARZA JULIA AMADA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703412682
 603 Dirección Actual: LA ARMENIA
 604 Teléfono(s): 2025006
 605 Celular: 0989312224
 606 E-mail: dgalarza73@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ARIAS POMBOSA RAUL FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711286029
 611 SENESCYT: 1005-10-975259
 612 Licencia Municipal: 6062
 613 Dirección Actual: AUTOPISTA GRAL RUMIÑAHUI Y AV ILALO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0994000063
 616 E-mail: raul_arias2@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	584087
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 102240	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2151002008	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ALFREDO LUNA TOBAR, S/N, 0	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-102240-ARQ-ORD-01	2016/09/30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-102240-ESTRUCT-IN-01	2017/02/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GALARZA GALARZA JULIA AMADA, portador de la C.I. / C.C. N° 1703412682, propietario del predio No. 102240, conjuntamente con el Ing/Arq ARIAS POMBOSA RAUL FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1711286029, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL GALARZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-102240-01, de fecha 2017/04/28, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-102240-ARQ-ORD-01 y 2017-102240-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Julia Galarza
 Firma del Propietario o Promotor

Raul Arias
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 0 459
 TRÁMITE No. 2017-102240-01

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

28/4/17 11

69 Etapa 3



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-536029-02

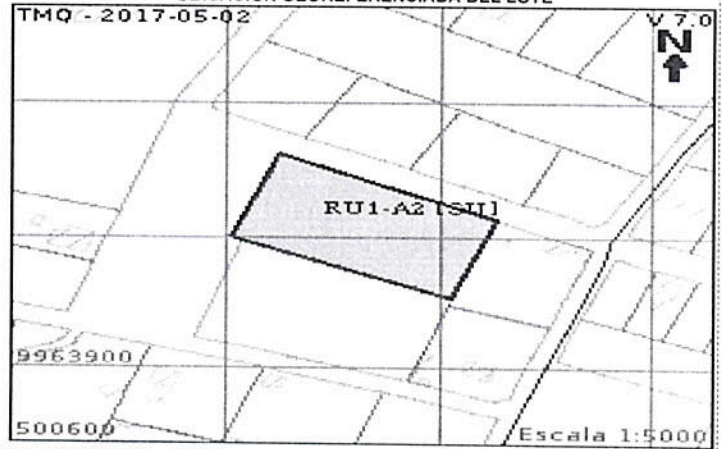
NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU

FECHA EMISION : 2017/05/02

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: INMOTRABAHAQ CIA. LTDA.
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792359821001
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s): 2434754
 605 Celular: 0984253321
 606 E-mail: gema_c.abad@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713200275
 611 SENESCYT: 1027-03-459796
 612 Licencia Municipal: 6817
 613 Dirección Actual: LUIS ALCIVAR 150 Y AV. BRASIL
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992394632
 616 E-mail: cyarqs@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 536029	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2290401002	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: LA SALLE II	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: VALDIVIA, N31, S/N, L. 46	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-536029-ARQ-ORD-01	2017/03/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-536029-ESTRUCT-IN-01	2017/04/19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, INMOTRABAHAQ CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792359821001, propietario del predio No. 536029, conjuntamente con el Ing/Arq CALERO TORRES JORGE ESTEBAN con C.I. / C.C. N° 1713200275, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-536029-02, de fecha 2017/05/02, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-536029-ARQ-ORD-01 y 2017-536029-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



618

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

Código: LMO-01-001-001
Fecha de Emisión: 2017-05-08

Proyecto: **PROYECTO**

Proponente: **PROYECTO**

Plano: **PROYECTO**

Áreas a Inspeccionar:

Área	Descripción	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Estado de Construcción:

Área	Descripción	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Fecha 08/05/2017

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

Código: LMO-01-001-001
Fecha de Emisión: 2017-05-08

Proyecto: **PROYECTO**

Proponente: **PROYECTO**

Plano: **PROYECTO**

Áreas a Inspeccionar:

Área	Descripción	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Estado de Construcción:

Área	Descripción	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Fecha 08/05/2017

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

Código: LMO-01-001-001
Fecha de Emisión: 2017-05-08

Proyecto: **PROYECTO**

Proponente: **PROYECTO**

Plano: **PROYECTO**

Áreas a Inspeccionar:

Área	Descripción	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Estado de Construcción:

Área	Descripción	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Fecha 08/05/2017

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Código: LMO-01-001-001
Fecha de Emisión: 2017-05-08

Proyecto: **PROYECTO**

Proponente: **PROYECTO**

Plano: **PROYECTO**

Áreas a Inspeccionar:

Área	Descripción	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Estado de Construcción:

Área	Descripción	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Fecha 08/05/2017

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Código: LMO-01-001-001
Fecha de Emisión: 2017-05-08

Proyecto: **PROYECTO**

Proponente: **PROYECTO**

Plano: **PROYECTO**

Áreas a Inspeccionar:

Área	Descripción	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Estado de Construcción:

Área	Descripción	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42</		

017 Etapa 2

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-536029-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU

FECHA EMISION : 2017/05/02

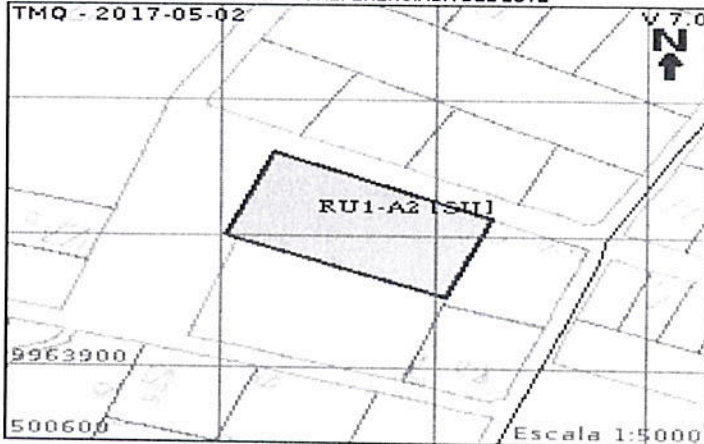
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: INMOTRABAHAQ CIA. LTDA.
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792359821001
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s): 2434754
 605 Celular: 0984253321
 606 E-mail: gema_c.abad@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713200275
 611 SENESCYT: 1027-03-459796
 CALERO TORRES JORGE ESTEBAN C.I. 1713200275 Licencia Municipal: 6817 SENESCYT: 1027-03-459796 Dirección: LUIS ALCIVAR 150 Y AV. BRASIL Teléfono(s) 6817
 612 Licencia Municipal:
 613 Dirección Actual: LUIS ALCIVAR 150 Y AV. BRASIL
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992394632
 616 E-mail: cyarqs@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 536029	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2290401002	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: LA SALLE II	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: VALDIVIA, N31, S/N, L, 46	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-536029-ARQ-ORD-01	2017/03/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-536029-ESTRUCT-IN-01	2017/04/19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, INMOTRABAHAQ CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792359821001, propietario del predio No. 536029, conjuntamente con el Ing/Arq CALERO TORRES JORGE ESTEBAN con C.I. / C.C. N° 1713200275, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-536029-02, de fecha 2017/05/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-536029-ARQ-ORD-01 y 2017-536029-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 0 453

21 MAYO 2018

Firma del Constructor Responsable

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

616

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
COPIA DEL ORIGINAL
459
3.1 MAYO 2018 /Gt

015 Etapa 1



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-536029-02

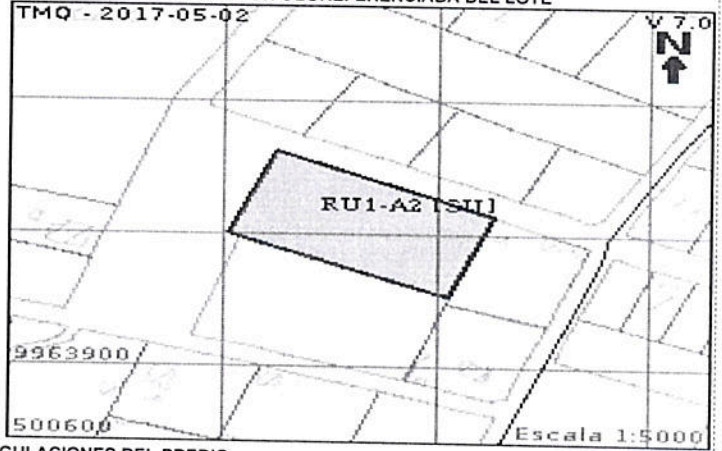
NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU

FECHA EMISION : 2017/05/02

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: INMOTRABAHQA CIA. LTDA.
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792359821001
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s): 2434754
 605 Celular: 0984253321
 606 E-mail: gema_c.abad@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713200275
 611 SENESCYT: 1027-03-459796
 612 Licencia Municipal: 6817
 613 Dirección Actual: LUIS ALCIVAR 150 Y AV. BRASIL
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992394632
 616 E-mail: cyarqs@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 536029
- 114 Clave Catastral: 2290401002
- 115 Parroquia: AMAGUAÑA
- 116 Barrio/Urbanización: LA SALLE II
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: VALDIVIA, N31, S/N, L, 46
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A2 (A1002-35)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 0
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-536029-ARQ-ORD-01	2017/03/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-536029-ESTRUCT-IN-01	2017/04/19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, INMOTRABAHQA CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792359821001, propietario del predio No. 536029, conjuntamente con el Ing/Arq CALERO TORRES JORGE ESTEBAN con C.I. / C.C. N° 1713200275, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-536029-02, de fecha 2017/05/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-536029-ARQ-ORD-01 y 2017-536029-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 0 459

APROBADO

G14

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: E.C.T.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Geografo LUIS ALVARO TORRES
Fecha de Emision: 2017-05-08

Proyecto: []

PROPIETARIO Y PROFESIONAL

NO.	FECHA DEL PROYECTO	PROYECTO	PROFESIONAL
1	2017-05-08	[]	[]

SECCIONACION Y MEDICIONES DEL PROYECTO

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	[]	[]	[]	[]	[]

ESTADO TECNICO DEL PROYECTO

NO.	DESCRIPCION	FECHA	ESTADO
1	[]	[]	[]

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: E.C.T.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Geografo LUIS ALVARO TORRES
Fecha de Emision: 2017-05-08

Proyecto: []

PROPIETARIO Y PROFESIONAL

NO.	FECHA DEL PROYECTO	PROYECTO	PROFESIONAL
1	2017-05-08	[]	[]

SECCIONACION Y MEDICIONES DEL PROYECTO

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	[]	[]	[]	[]	[]

ESTADO TECNICO DEL PROYECTO

NO.	DESCRIPCION	FECHA	ESTADO
1	[]	[]	[]

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: E.C.T.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Geografo LUIS ALVARO TORRES
Fecha de Emision: 2017-05-08

Proyecto: []

PROPIETARIO Y PROFESIONAL

NO.	FECHA DEL PROYECTO	PROYECTO	PROFESIONAL
1	2017-05-08	[]	[]

SECCIONACION Y MEDICIONES DEL PROYECTO

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	[]	[]	[]	[]	[]

ESTADO TECNICO DEL PROYECTO

NO.	DESCRIPCION	FECHA	ESTADO
1	[]	[]	[]

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: E.C.T.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Geografo LUIS ALVARO TORRES
Fecha de Emision: 2017-05-08

Proyecto: []

PROPIETARIO Y PROFESIONAL

NO.	FECHA DEL PROYECTO	PROYECTO	PROFESIONAL
1	2017-05-08	[]	[]

SECCIONACION Y MEDICIONES DEL PROYECTO

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	[]	[]	[]	[]	[]

ESTADO TECNICO DEL PROYECTO

NO.	DESCRIPCION	FECHA	ESTADO
1	[]	[]	[]

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: E.C.T.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Geografo LUIS ALVARO TORRES
Fecha de Emision: 2017-05-08

Proyecto: []

PROPIETARIO Y PROFESIONAL

NO.	FECHA DEL PROYECTO	PROYECTO	PROFESIONAL
1	2017-05-08	[]	[]

SECCIONACION Y MEDICIONES DEL PROYECTO

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	[]	[]	[]	[]	[]

ESTADO TECNICO DEL PROYECTO

NO.	DESCRIPCION	FECHA	ESTADO
1	[]	[]	[]

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: E.C.T.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Geografo LUIS ALVARO TORRES
Fecha de Emision: 2017-05-08

Proyecto: []

PROPIETARIO Y PROFESIONAL

NO.	FECHA DEL PROYECTO	PROYECTO	PROFESIONAL
1	2017-05-08	[]	[]

SECCIONACION Y MEDICIONES DEL PROYECTO

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	[]	[]	[]	[]	[]

ESTADO TECNICO DEL PROYECTO

NO.	DESCRIPCION	FECHA	ESTADO
1	[]	[]	[]

GESTION URBANA
 1ra COPIA DEL ORIGINAL
 459
 3.1 MAYO 2018
 LCA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3616932-01

FECHA EMISION : 2017/05/02

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

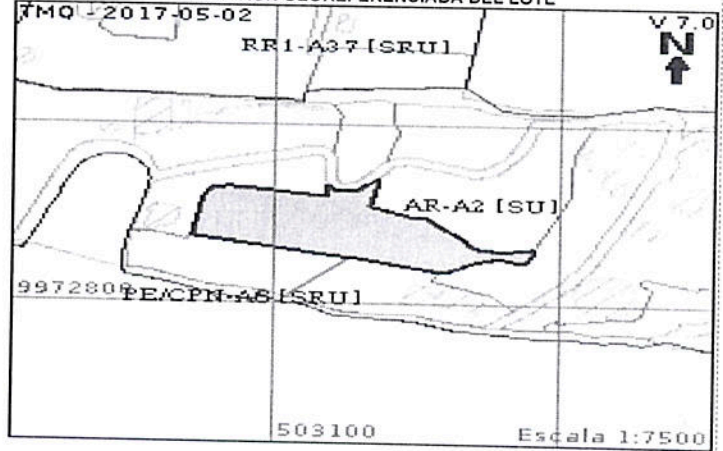
NOMBRE DEL PROYECTO: CASA UIDESERV CIA. LTDA.

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO
- 601 Nombre Propietario: UIDESERV CIA. LTDA.
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1791839293001
- 603 Dirección Actual: AV JORGE FERNANDEZ
- 604 Teléfono(s):
- 605 Celular: 0984576792
- 606 E-mail: ldelatorre@internacional.edu.ec

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: SANCHEZ MINO RODRIGO FERNANDO
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703925550
- 611 SENESCYT: 1027-02-309773
- 612 Licencia Municipal: 8970
- 613 Dirección Actual: CONDADO CALLE G OE5-102 CALLE B URB. EL CONDADO
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0999823632
- 616 E-mail: hierro81955@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 3616932	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2060803003	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE67	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN NOMBRE, L, 6	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3616932-ARQ-ORD-01	2016/03/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3616932-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/05	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, UIDESERV CIA. LTDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1791839293001, propietario del predio No. 3616932, conjuntamente con el Ing/Arq SANCHEZ MINO RODRIGO FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1703925550, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CASA UIDESERV CIA. LTDA. declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3616932-01, de fecha 2017/05/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3616932-ARQ-ORD-01 y 2016-3616932-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Andrés Ayala
Firma del Propietario o Promotor

Alcázar
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 0 459

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-113874-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ARMENIA PARC CONJUNTO RESIDENCIAL

FECHA EMISION : 2017/05/03

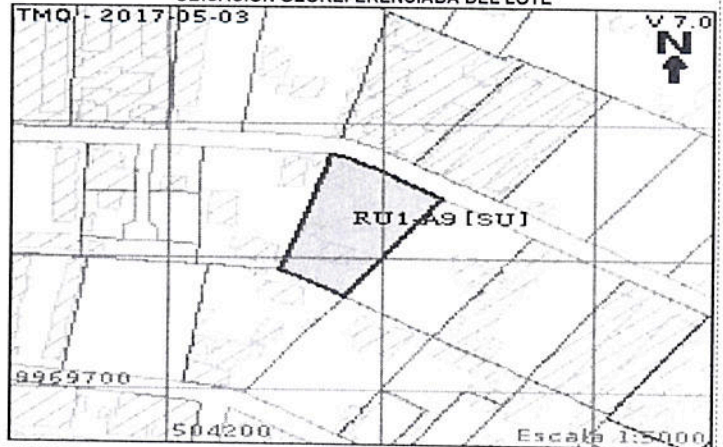
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TAPIA CARRERA CARLOS WILFRIDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704241924
 603 Dirección Actual: ALBERTO ACOSTA SOBERON S8-48
 604 Teléfono(s): 2798230
 605 Celular: 09 98540095
 606 E-mail: carlostapiaca@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GOMEZ DE LA TORRE FLORES SEBASTIAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703251825
 611 SENESCYT: 1005-09-959672
 612 Licencia Municipal: 1299
 613 Dirección Actual: JUAN DIAZ N37-269 Y RODRIGO MURIEL. EL BOSQUE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998368575
 616 E-mail: panchogomezdlf@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	113874	119 Zonificación: A9 (A1003-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2141003001	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización:	LA ARMENIA 1	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	BENJAMIN CARRION, N12, E7-02, L, 122	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area: 0.000
				126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-113874-ARQ-ORD-01	2017/01/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-113874-ESTRUCT-IN-01	2017/03/24	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TAPIA CARRERA CARLOS WILFRIDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704241924, propietario del predio No. 113874, conjuntamente con el Ing/Arq GOMEZ DE LA TORRE FLORES SEBASTIAN con C.I. / C.C. N° 1703251825, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación ARMENIA PARC CONJUNTO RESIDENCIAL declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-113874-02, de fecha 2017/05/03, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-113874-ARQ-ORD-01 y 2017-113874-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANISTICA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL

APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

60

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario: PLANIFICACION DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL. Includes sections for project description, technical specifications, and structural requirements.

Formulario: PLANIFICACION DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL. Includes sections for project description, technical specifications, and structural requirements.

Formulario: PLANIFICACION DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL. Includes sections for project description, technical specifications, and structural requirements.

Formulario: PLANIFICACION DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL. Includes sections for project description, technical specifications, and structural requirements.

Formulario: PLANIFICACION DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL. Includes sections for project description, technical specifications, and structural requirements.

Formulario: PLANIFICACION DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL. Includes sections for project description, technical specifications, and structural requirements.

CONTROL URBANO
RECIBIENDO UNA COPIA DEL ORIGINAL
459
31 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-275236-03

NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIACION Y MODIFICACION DE LOS DEPARTAMENTOS SOLORZANO OBANDO

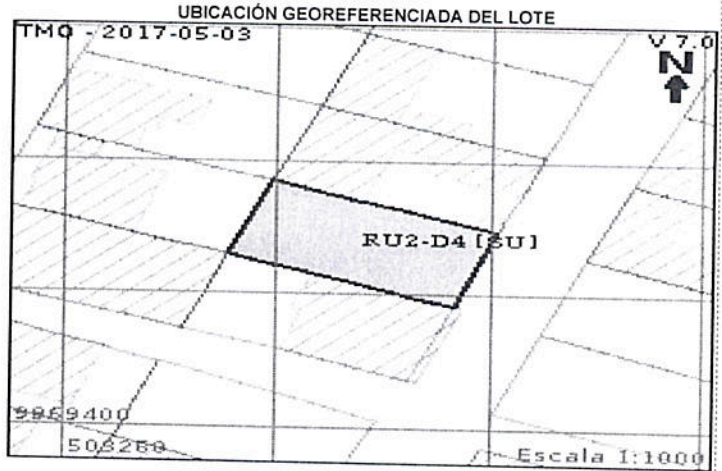
FECHA EMISION : 2017/05/03

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SOLORZANO GUAMAN FREDY LEONARDO
 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1711671261
 603 Dirección Actual: EUGENIO GARZON LT. 286 Y DOMINGO RENGIFO
 604 Teléfono(s): 2348840
 605 Celular: 0981101911
 606 E-mail: fisolorzano@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CRUZ CARVAJAL FREDDY GABRIEL
 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1711334514
 611 SENESCYT: 1027-05-584855
 612 Licencia Municipal: 8587
 613 Dirección Actual: BOBONAZA E6-45 Y CARLOS JARRIN
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0993576139
 616 E-mail: fgabrielcc@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 275236	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2150826006	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: EUGENIO GARZON, Oe1F, N10-343, L, 286	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-275236-ARQ-ORD-01_1	2014/07/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2014-275236-ESTRUCT-IN-01	2014/10/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-275236-ARQ-ORD-02_1	2016/09/02	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-275236-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/09	

VIGENCIA

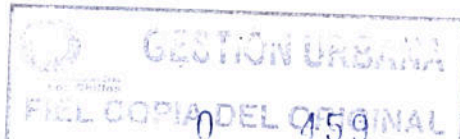
De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SOLORZANO GUAMAN FREDY LEONARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1711671261, propietario del predio No. 275236, conjuntamente con el Ing/Arq CRUZ CARVAJAL FREDDY GABRIEL con C.I. / C.C. N° 1711334514, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación AMPLIACION Y MODIFICACION DE LOS DEPARTAMENTOS SOLORZANO OBANDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-275236-03, de fecha 2017/05/03, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-275236-ARQ-ORD-02_1 y 2016-275236-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:



600

[Handwritten Signature]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten Signature]

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

AGENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-275236/03

03-05-17

GESTIÓN URBANA
ESTADO DEL ORIGINAL
459
31 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-333733-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ING EDISON PATRICIO ARMIJOS Y FAMILIA

FECHA EMISION : 2017/05/03

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ARMIJOS MARCILLO EDISON PATRICIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712539665
603 Dirección Actual: calle E 6 Y BOLIVAR
604 Teléfono(s): 2344281
605 Celular: 0995876450
606 E-mail: pedrobasantes@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704089760
611 SENESCYT: 1046-07-758538
612 Licencia Municipal: 7213
613 Dirección Actual: MENA 2
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0994516506
616 E-mail: edukayros@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	594617
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 333733	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2200722009	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU3) Residencial urbano 3
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 127	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: E6, S/N, B, 3	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-333733-ARQ-ORD-01_1	2017/01/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-333733-ESTRUCT-IN-01	2017/04/04	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ARMIJOS MARCILLO EDISON PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1712539665, propietario del predio No. 333733, conjuntamente con el Ing/Arq BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO con C.I. / C.C. N° 1704089760, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ING EDISON PATRICIO ARMIJOS Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-333733-01, de fecha 2017/05/03, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-333733-ARQ-ORD-01_1 y 2017-333733-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 0 450

APROBADO

606

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL. Includes fields for project name, location, and technical specifications.

Formulario 2: ANALISIS DEL ESTADO DE PRESERVACION DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes a table for structural analysis and a signature block.

Formulario 3: Formulario de registro con espacio para firmas y sellos oficiales.

Formulario 4: CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL. Similar to Form 1, with detailed technical data tables.

Formulario 5: ANALISIS E IDENTIFICACION DEL PROYECTO. Includes a table for project identification and a signature block.

Formulario 6: Formulario de registro con espacio para firmas y sellos oficiales. Similar to Form 3.

COPIA URBANA
COPIA DEL ORIGINAL
459
3.1 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-290476-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ANGELO REINOSO Y SRA

FECHA EMISION : 2017/05/03

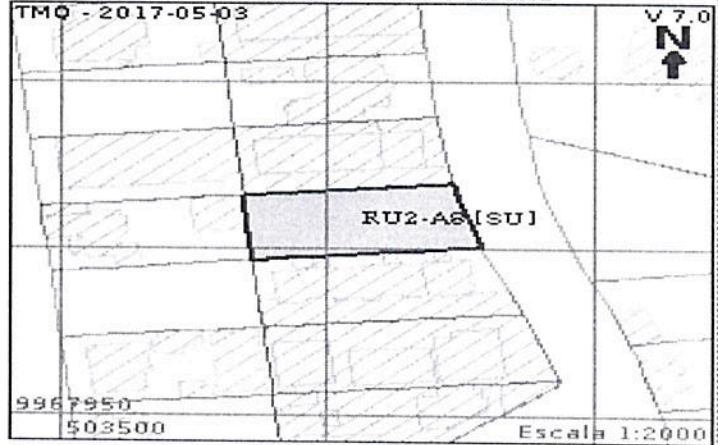
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: REINOSO COX ANGELO RAFAEL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708658735
 603 Dirección Actual: JUAN JOSE IZURIETA
 604 Teléfono(s): 2605453
 605 Celular: 0998431464
 606 E-mail: a.r.reinosocox@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VILLACIS FREIRE MARCO ANTONIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702561638
 611 SENESCYT: 1001-10-977788
 612 Licencia Municipal: 3576
 613 Dirección Actual: CARCELEN
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999032977
 616 E-mail: mavifr48@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 290476
- 114 Clave Catastral: 2190805003
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: NUEVOS HORIZONTE
- 117 Calle/Inter.- Nomenc.: JUAN JOSE IZURIETA, S/N, L, 125
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-290476-ARQ-ORD-01_1	2016/12/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-290476-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/30	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, REINOSO COX ANGELO RAFAEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1708658735, propietario del predio No. 290476, conjuntamente con el Ing/Arq VILLACIS FREIRE MARCO ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1702561638, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación ANGELO REINOSO Y SRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-290476-02, de fecha 2017/05/03, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-290476-ARQ-ORD-01_1 y 2017-290476-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslinamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE NO. 0 459

APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

604

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Hoja de datos generales del proyecto y del propietario. Incluye campos para nombre del proyecto, dirección, y datos del propietario.

Formulario 2: Hoja de datos de la obra y del terreno. Incluye planos, descripciones de la obra, y datos del terreno.

Formulario 3: Hoja de datos de la entidad colaboradora. Incluye datos de la entidad, su representante, y el tipo de colaboración.

Handwritten mark 'H'

Handwritten mark 'H'

Formulario 4: Certificado de conformidad del proyecto técnico estructural. Incluye datos del proyecto, del propietario, y del profesional responsable.

Formulario 5: Hoja de datos de la obra y del terreno (continuación). Incluye detalles de la obra y del terreno.

Formulario 6: Hoja de datos de la entidad colaboradora (continuación). Incluye detalles de la colaboración y firmas.

Handwritten mark 'H'

Handwritten mark 'H'

www.QUITO.gov.ec

GESTION URBANA
COPIA DEL ORIGINAL
NÚMERO 459
FECHA: 3-1 MAYO 2018

003



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-274840-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD SRA CASTRO MARIA VICTORIA

FECHA EMISION : 2017/05/04

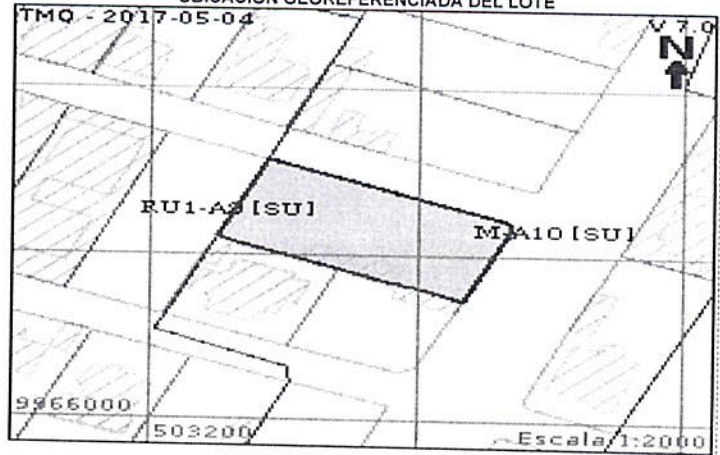
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CASTRO FERNANDEZ MARIA VICTORIA
 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1714302104
 603 Dirección Actual: SAN JOSE DEL VALLE
 604 Teléfono(s): 0998662822
 605 Celular: 0998662822
 606 E-mail: akiraplan@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CASTILLO QUIROZ JORGE NABOR
 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 0400405783
 611 SENESCYT: 1005-06-717906
 612 Licencia Municipal: 1802
 613 Dirección Actual: GARCIA MORENO OE1-391 GUALO. LLANO CHICO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0991637115
 616 E-mail: akiraplan@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 274840
 114 Clave Catastral: 2230808009
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: S.JOSE DEL VALLE
 117 Calle/Inter.- Nomenc.: E9, GRIBALDO MIÑO, CALLE SIN NOMBRE
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 90429

119 Zonificación: A10(A604-50)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (M) Múltiple
 122 Clasificación de Suelo: SU
 123 N° de Pisos: 0
 124 Incremento de Pisos (ZUAE):
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-274840-ARQ-ORD-01	2017/04/05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-274840-ESTRUCT-IN-01	2017/04/26	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CASTRO FERNANDEZ MARIA VICTORIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1714302104, propietario del predio No. 274840, conjuntamente con el Ing/Arq CASTILLO QUIROZ JORGE NABOR con C.I. / C.C. N° 0400405783, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROPIEDAD SRA CASTRO MARIA VICTORIA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-274840-01, de fecha 2017/05/04, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-274840-ARQ-ORD-01 y 2017-274840-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 0 453

APPROBADO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-207146-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DE LA FAMILIA TORRES MUÑOZ

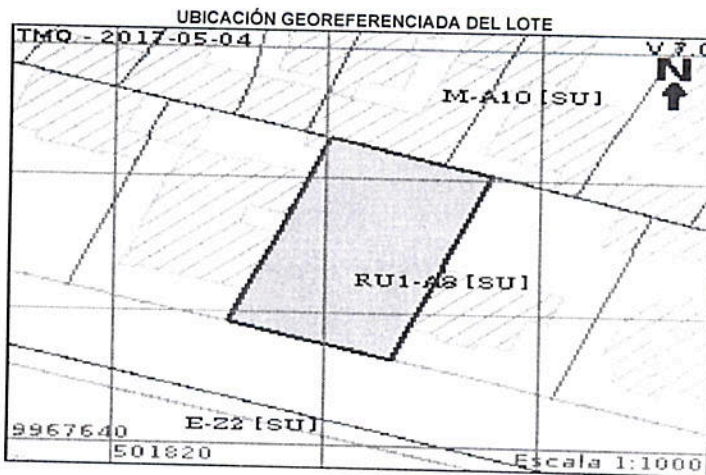
FECHA EMISION : 2017/05/04

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TORRES FARINANGO EFREN PLUTARCO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709937997
 603 Dirección Actual: TURUBAMBA
 604 Teléfono(s): 2672492
 605 Celular: 0995030735
 606 E-mail: eduaguirre1967@outlook.ec

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SANGO DEFAZ MARTHA ISABEL
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711935377
 611 SENESCYT: 1005-09-881835
 612 Licencia Municipal: 3763
 613 Dirección Actual: FRENTE ADMINISTRACION LOS CHILLOS
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995887769
 616 E-mail: marthasango@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 207146
- 114 Clave Catastral: 2190505013
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: COVICENDES
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S1A,
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

609370

- 119 Zonificación: A603-35
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 0
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE):
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-207146-ARQ-ORD-01	2017/02/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-207146-ESTRUCT-IN-01	2017/04/11	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TORRES FARINANGO EFREN PLUTARCO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709937997, propietario del predio No. 207146, conjuntamente con el Ing/Arq SANGO DEFAZ MARTHA ISABEL con C.I. / C.C. N° 1711935377, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DE LA FAMILIA TORRES MUÑOZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-207146-01, de fecha 2017/05/04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-207146-ARQ-ORD-01 y 2017-207146-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANA
 COPIA DEL ORIGINAL
 4.59

APPROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-207146-01

600

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Código LRU de: 001-010 Fecha de Emisión: 2017-05-01

PROYECTO: _____

PROPIETARIO Y PROFESIONAL: _____

SECCION DE CALIFICACION Y RESPALDOS DE PRECIO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Page 11

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO

Código LRU de: 001-010 Fecha de Emisión: 2017-05-01

PROYECTO: _____

PROPIETARIO Y PROFESIONAL: _____

SECCION DE CALIFICACION Y RESPALDOS DE PRECIO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Page 12

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO

Código LRU de: 001-010 Fecha de Emisión: 2017-05-01

PROYECTO: _____

PROPIETARIO Y PROFESIONAL: _____

SECCION DE CALIFICACION Y RESPALDOS DE PRECIO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Page 13

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Código LRU de: 001-010 Fecha de Emisión: 2017-05-01

PROYECTO: _____

PROPIETARIO Y PROFESIONAL: _____

SECCION DE CALIFICACION Y RESPALDOS DE PRECIO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Page 14

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO

Código LRU de: 001-010 Fecha de Emisión: 2017-05-01

PROYECTO: _____

PROPIETARIO Y PROFESIONAL: _____

SECCION DE CALIFICACION Y RESPALDOS DE PRECIO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Page 15

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO

Código LRU de: 001-010 Fecha de Emisión: 2017-05-01

PROYECTO: _____

PROPIETARIO Y PROFESIONAL: _____

SECCION DE CALIFICACION Y RESPALDOS DE PRECIO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Page 16

GESTION URBANA
 FIDEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018 /CH



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-63371-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DEL SR EURO PAREDES Y SRA.

FECHA EMISION : 2017/05/04

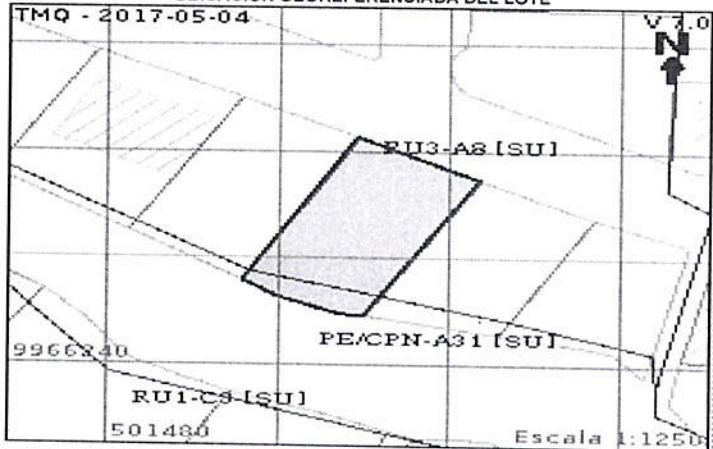
600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: BRAVO PAREDES EURO VITERVO
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704343423
- 603 Dirección Actual: CONOCOTO
- 604 Teléfono(s): 2526356
- 605 Celular: 097872437
- 606 E-mail: ANTONIOCARR1964@GAMIL.COM

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: ANDRANGO MACHASILLA WILSON JUBENAL
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705077467
- 611 SENESCYT: 1005-07-782532
- 612 Licencia Municipal: 3607
- 613 Dirección Actual: ALANGASI
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0986388844
- 616 E-mail: wilsonjubenal@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 63371
- 114 Clave Catastral: 2230501013
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: LOS FAIQUES
- 117 Calle/Inter.- Nomenc.: CAPITAN CARLOS ALBERTO DIAZ, S13, S/N, L, 22
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 577227

- 119 Zonificación: A8(A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (R3) Residencia alta densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chilllos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-63371-ARQ-ORD-01_1	2016/08/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-63371-ESTRUCT-IN-01_1	2017/02/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BRAVO PAREDES EURO VITERVO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704343423, propietario del predio No. 63371, conjuntamente con el Ing/Arq ANDRANGO MACHASILLA WILSON JUBENAL con C.I. / C.C. N° 1705077467, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROPIEDAD DEL SR EURO PAREDES Y SRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-63371-01, de fecha 2017/05/04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-63371-ARQ-ORD-01_1 y 2016-63371-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Bravo Paredes Euro Vitervo
Firma del Propietario o Promotor

Diego Fernando Perez Vasco
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
0 459

APROBADO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1308191-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VIZUETE CHAMBA

FECHA EMISION : 2017/05/05

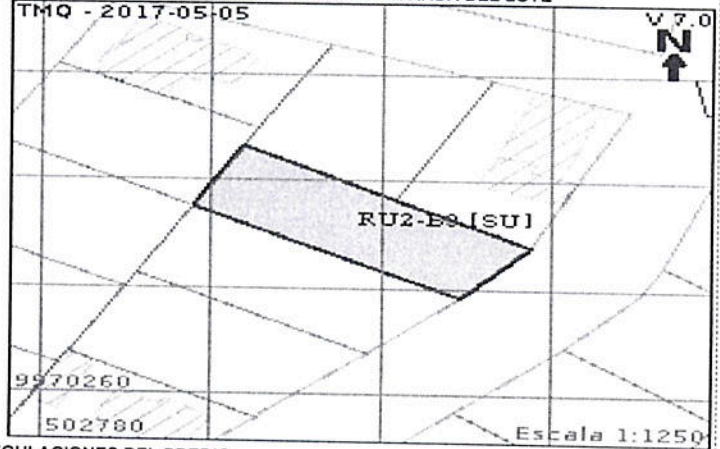
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHAMBA GARCIA MAYRA ELIZABETH
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711685832
603 Dirección Actual: CIUDADELA HOSPITALARIA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0999959425
606 E-mail: CHAMBAMAYRA@HOTMAIL.COM

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MAIQUEZ VACA FLOR DANIELA
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721885182
611 SENESCYT: 1005-15-1354750
612 Licencia Municipal: 9014
613 Dirección Actual: COLINAS DEL NORTE 856
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0995030029
616 E-mail: danielamaiquezv@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 1308191
- 114 Clave Catastral: 2130719004
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64
- 117 Calle/Inter.- Nomencl.: MANUELA ESPEJO, Oe3L, S/N, L, 192
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 545850

- 119 Zonificación: B3 (B304-50(PB))
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 4
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1308191-ARQ-ORD-02	2016/09/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1308191-ESTRUCT-IN-01_1	2017/02/01	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHAMBA GARCIA MAYRA ELIZABETH, portador de la C.I. / C.C. N° 1711685832, propietario del predio No. 1308191, conjuntamente con el Ing/Arq MAIQUEZ VACA FLOR DANIELA con C.I. / C.C. N° 1721885182, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA VIZUETE CHAMBA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1308191-01, de fecha 2017/05/05, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1308191-ARQ-ORD-02 y 2016-1308191-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



896

www.quito.gob.ec

2 - GESTOR URBANA
DEL COPIA DEL ORIGINAL
459
31 MAYO 2018 *et*



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-290873-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FAMILIA TITUAÑA

FECHA EMISION : 2017/05/05

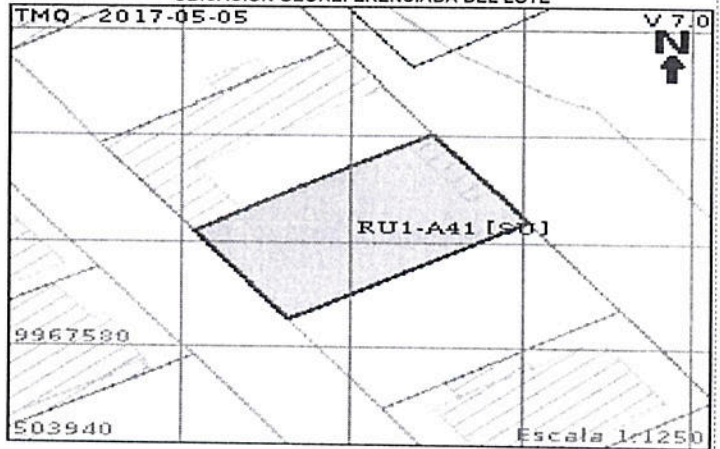
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TITUANA SAMBONINO MARIA ESTHER
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1800929885
 603 Dirección Actual: BARRIO CACHARPAQUI
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999207003
 606 E-mail: granjos@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RODRIGUEZ QUISHPE JERRY SIFRIDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0800466898
 611 SENESCYT: 1005-08-873618
 612 Licencia Municipal: 2129
 613 Dirección Actual: CONJ LOS ARRAYANES CASA 71
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0983045965
 616 E-mail: jerryrodriguez.q@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 290873
- 114 Clave Catastral: 2200904003
- 115 Parroquia: Conocoto
- 116 Barrio/Urbanización: NUEVOS HORIZONTE
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: JOSE JAVANEN, S/N, L, 406
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A41 (A1002-25)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 2
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-290873-ARQ-ORD-01	2015/05/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2015-290873-ESTRUCT-IN-01	2015/06/30	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TITUANA SAMBONINO MARIA ESTHER, portador de la C.I. / C.C. N° 1800929885, propietario del predio No. 290873, conjuntamente con el Ing/Arq RODRIGUEZ QUISHPE JERRY SIFRIDO con C.I. / C.C. N° 0800466898, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación FAMILIA TITUAÑA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-290873-01, de fecha 2017/05/05, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-290873-ARQ-ORD-01 y 2015-290873-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 0 150

APROBADO

594

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Datos personales y familiares. Includes fields for name, address, phone, and family members.

Formulario 2: Datos de la vivienda y servicios. Includes details about the property, services, and utility connections.

Formulario 3: Datos de la actividad económica. Includes information about the respondent's occupation and income.

Formulario 4: Datos de la actividad económica (continued). Includes further details on economic activity and social indicators.

Formulario 5: Datos de la actividad económica (continued). Includes additional economic and social data.

Formulario 6: Datos de la actividad económica (continued). Includes final economic and social information.

WWW.QUITO.GOV.EC

GESTIÓN URBANA
MEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

593



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-796469-03

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA ALULEMA IBARRA ANA EVELYN MARGOT

FECHA EMISION : 2017/05/08

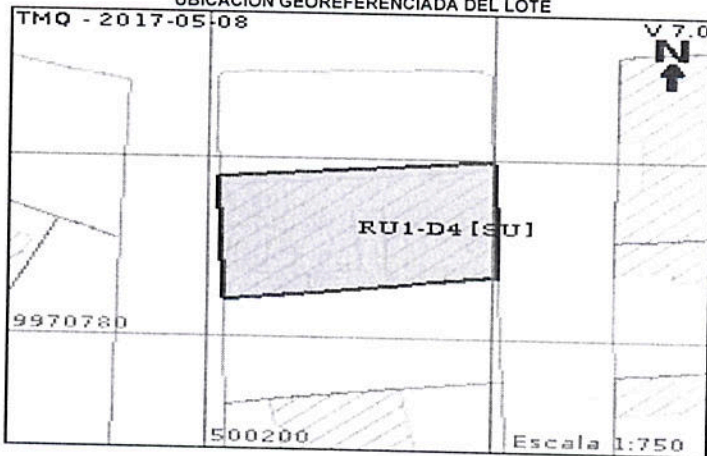
600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: ALULEMA IBARRA ANA EVELYN MARGOT
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1801145671
- 603 Dirección Actual: CONOCOTO
- 604 Teléfono(s): 2673371
- 605 Celular: 0984992324
- 606 E-mail: monicamorales80@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: GUAMAN MARTINEZ JOSE ARCENIO
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706874540
- 611 SENESCYT: 1005-03-354538
- 612 Licencia Municipal: 5081
- 613 Dirección Actual: FERROVIARIA ALTA
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0984992324
- 616 E-mail: monicamorales80@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 796469
- 114 Clave Catastral: 2120315002
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: STA TERESITA BAJ
- 117 Calle/Inter.- Nomenc.: ANTONIO RON, Oe9J, S/N, L, 464
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D4 (D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 0
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-796469-ARQ-ORD-02	2017/02/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-796469-ESTRUCT-IN-01_1	2017/04/19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALULEMA IBARRA ANA EVELYN MARGOT, portador de la C.I. / C.C. N° 1801145671, propietario del predio No. 796469, conjuntamente con el Ing/Arq GUAMAN MARTINEZ JOSE ARCENIO con C.I. / C.C. N° 1706874540, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SRA ALULEMA IBARRA ANA EVELYN MARGOT declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-796469-03, de fecha 2017/05/08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-796469-ARQ-ORD-02 y 2017-796469-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

COPIA DEL ORIGINAL
NÚMERO 0 459

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-796469-p3

592

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE
GESTION URBANA Y CONTROL

GESTION URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE NO. 459
FECHA: 3.1 MAYO 2018 Lett



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-633914-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ACOSTA BOHORQUEZ

FECHA EMISION : 2017/05/08

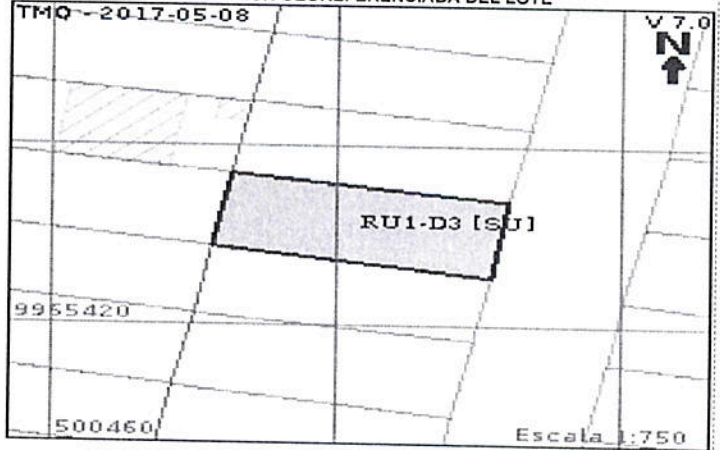
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BOHORQUEZ VALENCIA SOFIA ALEXANDRA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1722309091
 603 Dirección Actual: AV. RIO ZAMORA 9 SN
 604 Teléfono(s): 0998254622 /
 605 Celular: 0993979010
 606 E-mail: sofilibu@hotmail.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ALARCON SALVADOR ANDRES
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716642762
 611 SENESCYT: 1027-08-830420
 612 Licencia Municipal: 7199
 613 Dirección Actual: MANUELA SAENZ E542 VIA NAYON EL VALLE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998782977
 616 E-mail: andres@a3arquitectos.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 633914
- 114 Clave Catastral: 2250312010
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: AUGUSTO RIDDER, Oe5C, S/N, , 248
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D3 (D203-80)
- 120 Lote Mínimo: 200.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-633914-ARQ-ORD-01_1	2016/12/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-633914-ESTRUCT-IN-01	2017/02/02	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BOHORQUEZ VALENCIA SOFIA ALEXANDRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1722309091, propietario del predio No. 633914, conjuntamente con el Ing/Arq ALARCON SALVADOR ANDRES con C.I. / C.C. N° 1716642762, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación ACOSTA BOHORQUEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-633914-01, de fecha 2017/05/08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-633914-ARQ-ORD-01_1 y 2017-633914-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario ó Promotor

Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-633914-01

590



GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 3.1 MAYO 2018 LEA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1308222-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VICTOR ANDRES CAIZATOA

FECHA EMISION : 2017/05/08

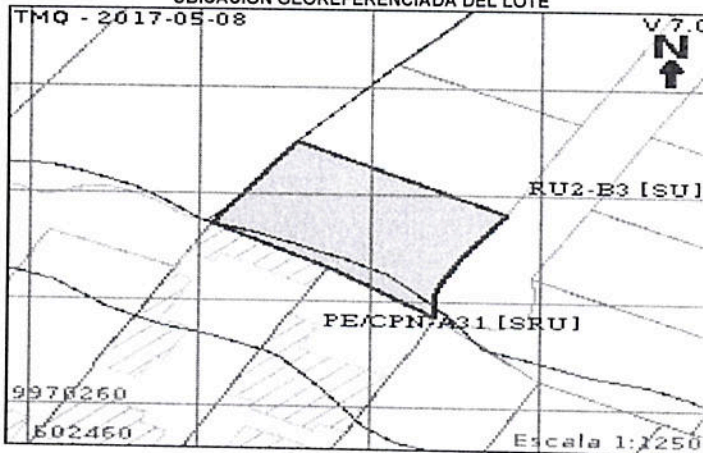
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CAIZATOA JARAMILLO VICTOR ANDRES
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713695466
 603 Dirección Actual: MANUELA CAÑIZARES
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0981543175
 606 E-mail: arquitecturagodoy@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GODOY SORIA VICENTE DANILO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0103233623
 611 SENESCYT: 1005-08-866114
 612 Licencia Municipal: 3773
 613 Dirección Actual: MANUELA CAÑIZARES OE2218 Y JUAN DE DIOS MORALES
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0979555812
 616 E-mail: arquitecturagodoy@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 1308222
- 114 Clave Catastral: 2130722004
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64
- 117 Calle/Inter.- Nomenc.: GREGORIO FLOR DE LA BASTIDA, Oe4A, S/N, L, 25
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: B3(B304-50(PB))
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 0
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1308222-ARQ-ORD-01	2017/01/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1308222-ESTRUCT-IN-01	2017/04/27	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

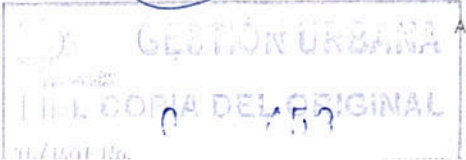
Yo, CAIZATOA JARAMILLO VICTOR ANDRES, portador de la C.I. / C.C. N° 1713695466, propietario del predio No. 1308222, conjuntamente con el Ing/Arq GODOY SORIA VICENTE DANILO con C.I. / C.C. N° 0103233623, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA VICTOR ANDRES CAIZATOA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1308222-01, de fecha 2017/05/08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1308222-ARQ-ORD-01 y 2017-1308222-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

500



GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 2

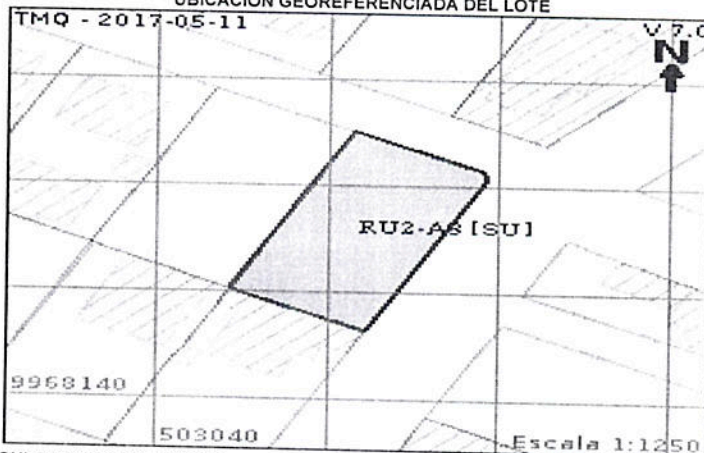
LICENCIA No. 2017-278534-01

FECHA EMISION : 2017/05/11

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CASAS PRIETO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



- 600 DATOS DEL PROPIETARIO**
- 601 Nombre Propietario: PRIETO VELEZ PATSY MALENA
 - 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714032719
 - 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 - 604 Teléfono(s):
 - 605 Celular: 0995946071
 - 606 E-mail: malena_prieto@yahoo.com
- DATOS DEL PROFESIONAL**
- 609 Nombre Profesional: VIZUETE MEDINA MAYRA JHADIRA
 - 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0502632961
 - 611 SENESCYT: 1027-09-917914
 - 612 Licencia Municipal: 8545
 - 613 Dirección Actual: RIO COCA Y 6 DE DICIEMBRE
 - 614 Teléfono(s):
 - 615 Celular: 0984442889
 - 616 E-mail: mkmarquitectos@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 278534	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2180813001	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: PUERTA DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: N7C, S/N, L, 101	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-278534-ARQ-ORD-01_1	2017/03/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-278534-ESTRUCT-IN-01_1	2017/02/22	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PRIETO VELEZ PATSY MALENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1714032719, propietario del predio No. 278534, conjuntamente con el Ing/Arq VIZUETE MEDINA MAYRA JHADIRA con C.I. / C.C. N° 0502632961, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CASAS PRIETO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-278534-01, de fecha 2017/05/11, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-278534-ARQ-ORD-01_1 y 2016-278534-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma manuscrita]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma manuscrita]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANÍSTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
0 459
TRAMITE No. 2017-05-11

APROBADO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-1307665-02

FECHA EMISION : 2017/05/12

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA B Y Q

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO**
 601 Nombre Propietario: BUENAÑO CAICEDO PABLO DAVID
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715213516
 603 Dirección Actual: ALONSO GOMEZ S8-642
 604 Teléfono(s): 2611423
 605 Celular: 0983194218
 606 E-mail: pablo.buenaio@gmail.com

- DATOS DEL PROFESIONAL**
 609 Nombre Profesional: QUINTEROS PELLA JOSUE ALEJANDRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711957041
 611 SENESCYT: 1005-15-1386985
 612 Licencia Municipal: 9962
 613 Dirección Actual: COOP VIVIENDA SERV DE LA SALUD PUENTE 5 CALLE F N7-95 Y CALLE 4
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0983579324
 616 E-mail: joshua_wgeip@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 1307665	119 Zonificación: B3(B304-50)(PB)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2120706011000000000	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: RU2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: GREGORIO FLOR DE LA BASTIDA	123 N° de Pisos: 4
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administraci?n Zonal CHILLOS

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1307665-ARQ-ORD-01	2017/02/02	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1307665-ESTRUCT-IN-01	2017/04/12	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
 a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BUENAÑO CAICEDO PABLO DAVID, portador de la C.I. / C.C. N° 1715213516, propietario del predio No. 1307665, conjuntamente con el Ing/Arq QUINTEROS PELLA JOSUE ALEJANDRO con C.I. / C.C. N° 1711957041, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA B Y Q declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1307665-02, de fecha 2017/05/12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1307665-ARQ-ORD-01 y 2017-1307665-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo prescrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

IbiNombreAdmZonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 0 459

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

12/5/17



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-697059-01

FECHA EMISION : 2017/05/12

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA BLANCA MONTE

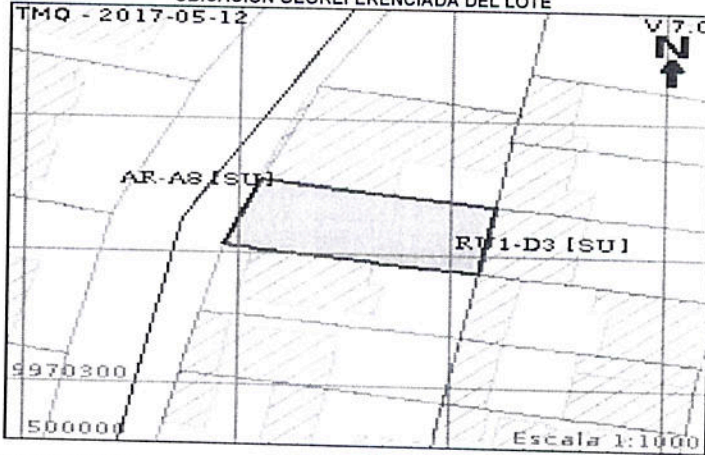
600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: MONTE SANAGUARAY BLANCA JANETH
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0941988727
- 603 Dirección Actual: SANTA TERESITA BAJA
- 604 Teléfono(s): 3182784
- 605 Celular: 0995430762
- 606 E-mail: dibu_tec@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: PEREZ CASCO JUAN CARLOS
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715835482
- 611 SENESCYT: 1005-12-1185463
- 612 Licencia Municipal: 8366
- 613 Dirección Actual: ANTONIO FABARA N11-18 Y EMILIO ESTRADA
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0995430762
- 616 E-mail: jperez99ic@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 697059
- 114 Clave Catastral: 2130303007000000000
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: S.CRISTOBAL PINO
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: LIZARDO GARCIA
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 614671

- 119 Zonificación: D3 (D203-80)
- 120 Lote Mínimo: 200.00
- 121 Uso Principal: RU1
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE):
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-697059-ARQ-ORD-01	2017/04/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-697059-ESTRUCT-IN-01	2017/05/05	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

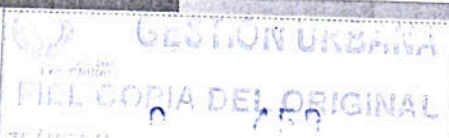
Yo, MONTE SANAGUARAY BLANCA JANETH, portador de la C.I. / C.C. N° 0941988727, propietario del predio No. 697059, conjuntamente con el Ing/Arq PEREZ CASCO JUAN CARLOS con C.I. / C.C. N° 1715835482, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA BLANCA MONTE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-697059-01, de fecha 2017/05/12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-697059-ARQ-ORD-01 y 2017-697059-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

582

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDIA

DEPARTAMENTO DE

1. Nombre del beneficiario	2. Domicilio	3. Fecha de inscripción	4. Estado de inscripción
5. Tipo de vivienda	6. Valor de la vivienda	7. Valor del terreno	8. Valor del lote
9. Valor del lote	10. Valor del lote	11. Valor del lote	12. Valor del lote

El presente documento es una copia fiel del original.

El Director de Gestión Urbana

El Director de Gestión Urbana

[Empty space for document content]

[Empty space for document content]

[Empty space for document content]

[Empty space for document content]

GESTION URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459

FECHA 31 MAYO 2018

Let



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-338650-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ESPINEL PORTILLA LUIS ANIBAL

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ESPINEL PORTILLA LUIS ANIBAL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708463987
 603 Dirección Actual: CONOCOTO CALLE BOSMEDIANO 10-443
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987885130
 606 E-mail: jadyedith1965@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde Construcción cerramientos Limpieza	m2	45.000	0.00
103-E natural del terreno	m2	273.000	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 338650
 114 Clave Catastral: 2140511014
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE63
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: JOSE BOSMEDIANO, Oe6B, S/N, L, 65
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606246

119 Zonificación: D4 (D303-80)
 120 Lote Mínimo: 300.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL 0

GESTIÓN URBANA
 COPIA DEL ORIGINAL
 0 450
 24 MAYO 2018



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-338650-ARQ-ORD-01_1	3/6/2017 10:43:20 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR
(LMU20-Simp) = 5.67

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ESPINEL PORTILLA LUIS ANIBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1708463987, propietario del predio No. 338650, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-338650-01, de fecha 5/3/2017 11:45:23 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/3/2017 11:45:23 AM


Firma del Propietario o Promotor

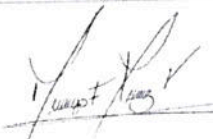
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-338650-01
Fecha 3-5-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA

COPIA DEL ORIGINAL

#59

31 MAYO 2018

GH



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

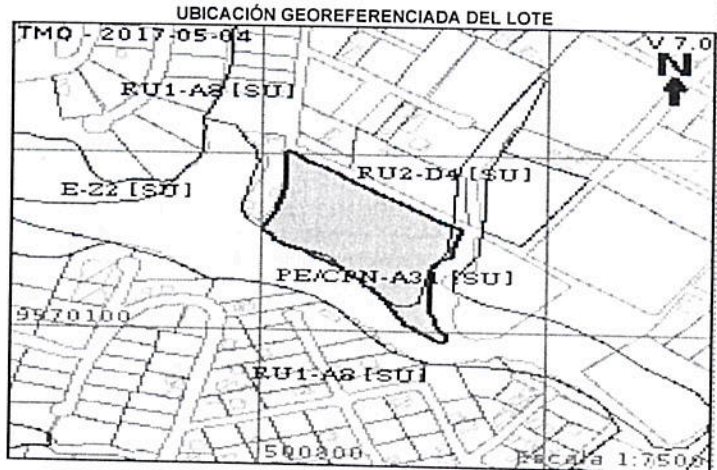
CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-187511-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GAVILANES ORRICO FRANKLIN RENAN

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GAVILANES ORRICO FRANKLIN RENAN
 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1704762168
 603 Dirección Actual: 6 DE DICIEMBRE 2130 Y COLON
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999928715
 606 E-mail: fargoocg@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A Movimiento tierras Limpieza	m3	40.000	0.00
103-E natural del terreno Cerramiento	m2	2000.000	1.13
103-H de mampostería	m2	30.000	13.61
INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL			
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
106-Czanjas y calas	ml	100.000	0.00

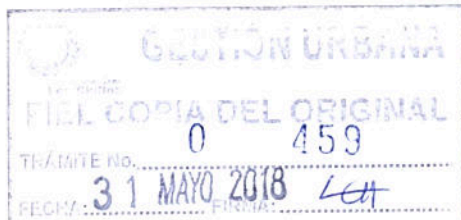
IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	620020
113 Número Predial:	187511	119 Zonificación:	D4(D303-80)
114 Clave Catastral:	2130401004	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE62	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, ... 0	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta	
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total	
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos	509	515	521	
504 N° de Subsuelos	510	516	522	
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523	
506 Otros ()	512	518	524	

TOTAL	0
-------	---



579

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 21.60

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GAVILANES ORRICO FRANKLIN RENAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1704762168, propietario del predio No. 187511, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-187511-01, de fecha 5/4/2017 9:57:40 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/4/2017 9:57:40 AM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA 2017-187511-01 4-5-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA CONTROL DEL ORIGINAL 459 31 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

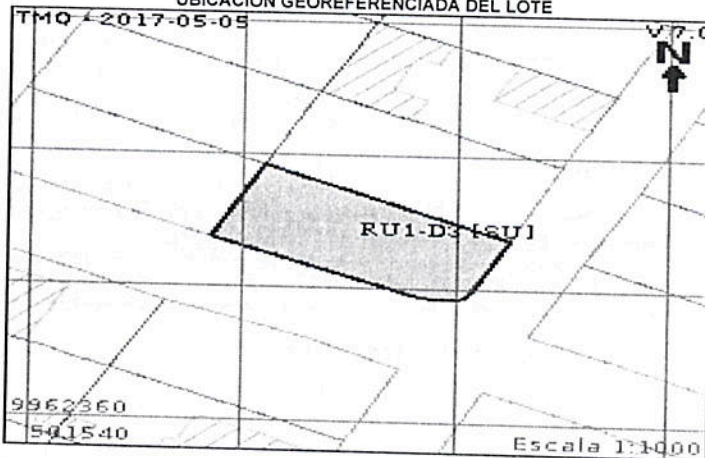
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-791507-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ALDANA CONDOR ROCIO DEL CARMEN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALDANA CONDOR ROCIO DEL CARMEN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708732068
 603 Dirección Actual: RAFAEL ALMEIDA Y MARIANO ECHEVERRIA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998166785
 606 E-mail: rocio.aldana.c@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde construcción cerramientos	m2	300.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 791507
 114 Clave Catastral: 2330503017
 115 Parroquia: AMAGUAÑA
 116 Barrio/Urbanización: STA.ISABEL
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: TENA, E4A, S/N, L, 1078
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 620448

119 Zonificación: D3 (D203-80)
 120 Lote Mínimo: 200.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL		0
-------	--	---



570

ESQUEMAS GRAFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ALDANA CONDOR ROCIO DEL CARMEN, portador de la C.I. / C.C. N° 1708732068, propietario del predio No. 791507, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-791507-01, de fecha 5/5/2017 12:04:19 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/5/2017 12:04:19 PM

[Signature]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS APROBADO LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA No. 2017-791507-01 Fecha 5-5-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA COPIA DEL ORIGINAL 459 3-1 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-106212-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DEL SR CHANGO Y HDROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHANGO MORALES GREGORIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1100176492
 603 Dirección Actual: GARCIA MORENO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0985483336
 606 E-mail: mjprocons@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MOROCHO CUICHAN MILTON JAVIER
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712357969
 611 SENESCYT: 1005-04-551144
 612 Licencia Municipal: 6761
 613 Dirección Actual: SAN PATRICIO PENGASI
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987038086
 616 E-mail: mjprocons@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 106212
 114 Clave Catastral: 2210602013
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: S. ANTONIO
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: GENERAL GABRIEL GARCIA MORENO, Oe1C, S7-04, , 245
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 615927

119 Zonificación: D4(D303-80)
 120 Lote Mínimo: 300.00
 121 Uso Principal: (M) Múltiple
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	1444.80	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	1444.80
402 Útil P. Baja	579.20	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	579.20
403 Útil Total	1314.87	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	1314.87
404 COS P. Baja	46.80	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	46.80
405 COS Total	106.25	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	106.25
406 Área abierta a enajenar	357.36	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	357.36

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL			0
-------	--	--	---

GESTIÓN URBANA
 LA COMUNA DEL ORIGINAL
 0 459
 31 MAYO 2018

57A

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-106212-ARQ-ORD-01	8/4/2016 1:35:10 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR
(LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CHANGO MORALES GREGORIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1100176492, propietario del predio No. 106212, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-106212-01, de fecha 5/8/2017 11:41:02 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

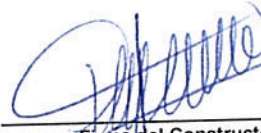
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/8/2017 11:41:02 AM



Firma del Propietario o Promotor

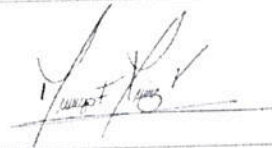


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APPROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-106212-01
No. 08-05-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTIÓN URBANA
COPIA DEL ORIGINAL
459
31 MAYO 2018
LCH



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-121001-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BRAVO ORTIZ ABEL MATEO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BRAVO ORTIZ ABEL MATEO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714627690
 603 Dirección Actual: A CINCO CUADRAS DE CARROCERIAS METALICAS ZAMBRANO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998503059
 606 E-mail: ppauca71@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PAUCAR SOCASI PATRICIO MANOLO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711626323
 611 SENESCYT: 1005-04-513950
 612 Licencia Municipal: 4893
 613 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998503059
 616 E-mail: ppauca71@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 618157	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	119 Zonificación:		
103-A Movimiento tierras	m3	5.000	0.00	121001	120 Lote Mínimo:	D4(D303-80)	
103-B Construcción de cerramientos	m2	105.000	0.00	114 Clave Catastral: 2180602022	121 Uso Principal:	300.00	
				115 Parroquia: CONOCOTO	122 Clasificación de Suelo:	(RU2) Residencial urbano 2	
				116 Barrio/Urbanización: ANDALUZ	123 N° de Pisos:	3	
				117 Calle/Inter.-Nomencl.: , N4C, S/N, , 0	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No	
				118 Administración Zonal: CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000	
					126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos	

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL			0
-------	--	--	---

REGIÓN URBANA
 COPIA DEL ORIGINAL
 0 458
 3.1 MAYO 2018 LET

572

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 12.39

OBSERVACIONES

CONSTRUCCION 40M2 DESMONTABLE Y CERRAMIENTO

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, BRAVO ORTIZ ABEL MATEO, portador de la C.I. / C.C. N° 1714627690, propietario del predio No. 121001, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-121001-01, de fecha 5/8/2017 11:49:36 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

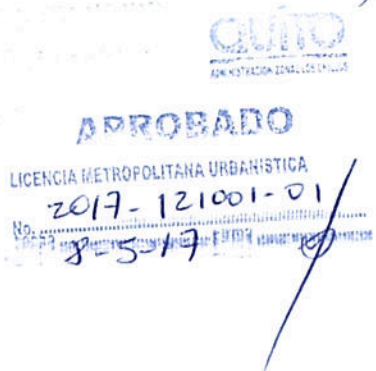
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/8/2017 11:49:36 AM

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

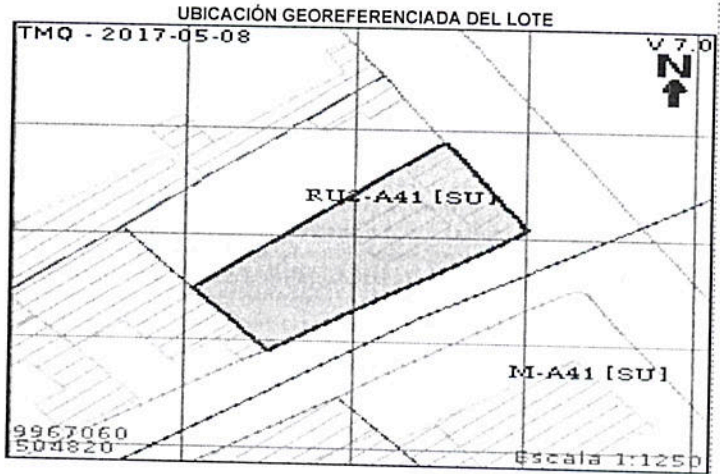
CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-542682-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MAYA ANDRADE CARLOS MANUEL

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MAYA ANDRADE CARLOS MANUEL ERALDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701938654001
 603 Dirección Actual: TIPUTINI S5-18 Y PASTAZA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0983532520
 606 E-mail: scarrilloveloz@yahoo.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 613808	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A Obra nueva-<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	m2	35.000	235.73	113 Número Predial:	542682	119 Zonificación:	A41 (A1002-25)
				114 Clave Catastral:	2211001005	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	S.GABRIEL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, S5, S5-18, L, 2	123 N° de Pisos:	2
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL			0
-------	--	--	---

GESTIÓN URBANA
 COPIA DEL ORIGINAL
 0 453
 3.1 MARZO 2018
 LEH

5-70

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MAYA ANDRADE CARLOS MANUEL ERALDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701938654001, propietario del predio No. 542682, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-542682-01, de fecha 5/8/2017 9:57:08 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/8/2017 9:57:08 AM

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
APPROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-542682-01
08-05-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTION URBANA
HEC COPIA DEL ORIGINAL
459
31 MAYO 2018

509



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-771889-01

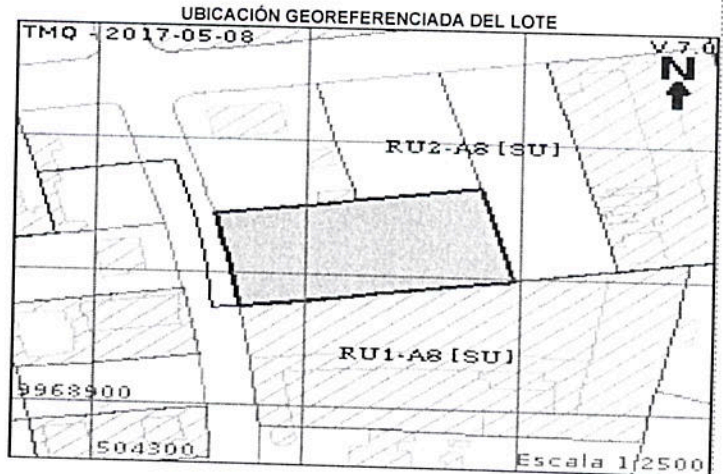
NOMBRE DEL PROYECTO: LCDA MARIA GABRIELA MONCAYO SILVA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MONCAYO SILVA MARIA GABRIELA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711235240
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0997641472
606 E-mail: magabmon@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VILLAVICENCIO CONFORME HECTOR EMILIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1309443404
611 SENESCYT: 1005-04-551287
612 Licencia Municipal: 6889
613 Dirección Actual: MARIA GODOY N142 Y PROGRESO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0990086476
616 E-mail: arqhector@live.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos Limpieza	m2	87.100	0.00	
103-E	natural del terreno	m2	250.000	1.13	
103-F	Excavación	m3	6.000	7.57	
103-G	Pintura de caucho pared	m2	63.000	3.93	
103-L	CIMIENTO DE HORMIGON	m3	6.000	0.00	
103-M	GUACHIMANIA	M2	12.000	0.00	

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 771889
114 Clave Catastral: 2161007001
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1
117 Calle/Inter.-Nomenc.: FRAY VICENTE SOLANO, E8, S/N, L, 1
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 618541
119 Zonificación: A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
			518	524

GESTOR URBANO
FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
0 450

563

506Otros ()

512

TOTAL		0
-------	--	---



567

ESQUEMAS GRAFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 15.27

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MONCAYO SILVA MARIA GABRIELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1711235240, propietario del predio No. 771889 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-771889-01 , de fecha 5/8/2017 11:16:03 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/8/2017 11:16:03 AM

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-771889-01
Fecha 8-5-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTIÓN URBANA
COPIA DEL ORIGINAL
31 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-791727-06

NOMBRE DEL PROYECTO: SAMANIEGO GRANDA CARMEN GRACIELA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SAMANIEGO GRANDA CARMEN GRACIELA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1102189386
 603 Dirección Actual: PASAJE 2 1205 Y CALLE C
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987548584 /
 606 E-mail:

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: OSCULLO GUAYASAMIN LUIS GUILLERMO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705552428
 611 SENESCYT: 1005-07-737931
 612 Licencia Municipal: 2665
 613 Dirección Actual: SANGOLQUI
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997613941
 616 E-mail: arquigullo@yahoo.ec



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	614165
113 Número Predial:	791727	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
114 Clave Catastral:	2330515010	120 Lote Mínimo:	200.00
115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116 Barrio/Urbanización:	STA.ISABEL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ZAMORA, N26B, S/N, L, 1205	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	583.22	407 Bruta	14.31	413 Bruta		419 Bruta	597.53
402 Útil P. Baja	131.12	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	131.12
403 Útil Total	488.42	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	488.42
404 COS P. Baja	43.37	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	43.37
405 COS Total	197.68	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	197.68
406 Área abierta a enajenar	16.45	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	16.45

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	35.74	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	35.74
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	284.81	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	284.81
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL			320.55
--------------	--	--	---------------

GESTIÓN URBANA
 COPIA DEL ORIGINAL
 31 MAYO 2018

505

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-791727-ARQ-ORD-01	4/29/2016 10:11:07 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR
(LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

MODIFICACION AL CUADRO DE AREAS: SE MODIFICA LOS NIVELES DE LAS AREAS DE LAVADO Y SECADO 5 Y 6 DE 7.94 A 5.42

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SAMANIEGO GRANDA CARMEN GRACIELA, portador de la C.I. / C.C. N° 11021893866, propietario del predio No. 791727, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-791727-06, de fecha 5/11/2017 10:42:57 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/11/2017 10:42:57 AM


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

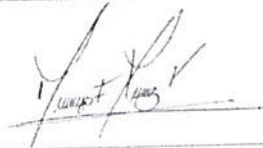
QUITO
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-791727-06

11-05-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

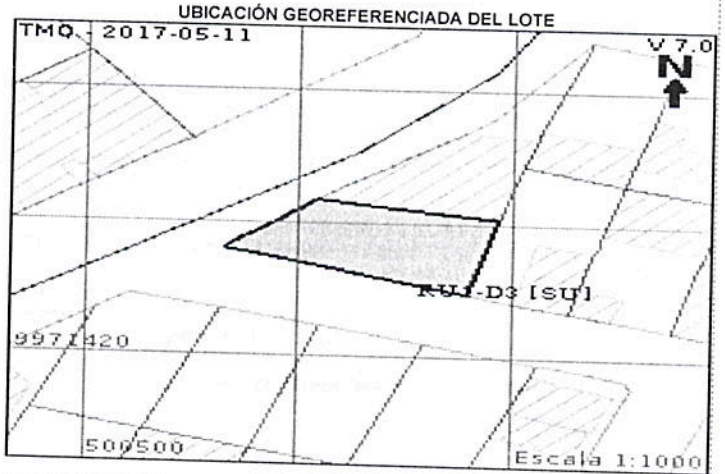
CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-777150-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD SRA ROSA ELENA PULI CAIZA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PULI CAIZA ROSA ELENA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712060761
 603 Dirección Actual: LIZARDO GARCIA N12-300 Y CALLE 3
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 980394315
 606 E-mail: rosa.puli.caiza@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A Movimiento tierras	M3	140.000	0.00
103-B de Construcción cerramientos	M2	74.000	0.00

105 OBRAS CIVILES SINGULARES

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
105-C Muros	M2	48.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 777150
 114 Clave Catastral: 2100321008
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: VALLE HERMOSO
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: N12E, S/N, L, 62
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

598174

119 Zonificación: D3 (D203-80)
 120 Lote Mínimo: 200.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL 0



503

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\frac{\text{VLR}}{(\text{LMU20-Simp})} = 12.39$$

OBSERVACIONES

ADJUNTA FOTOGRAFIAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, PULI CAIZA ROSA ELENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1712060761, propietario del predio No. 777150, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-777150-01, de fecha 5/11/2017 9:55:56 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/11/2017 9:55:56 AM

[Handwritten signature]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-777150-01

11-5-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANÍSTICA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-526258-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1101910667
 603 Dirección Actual: PASAJE SN Y MANUEL CAJIAO SECTOR LAURELES DE CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0991489060
 606 E-mail: sd.stalin@hotmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708216161
 611 SENESCYT: 1005-09-906545
 612 Licencia Municipal: 3789
 613 Dirección Actual: JUNTO FABRICA EAICASA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 991489060
 616 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	612439
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A Obra nueva $\leq 40m^2$ (reconstrucción, sustitución, ampliación)	M2	21.740	235.73	113 Número Predial:	526258	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				114 Clave Catastral:	2170701011	120 Lote Mínimo:	600.00
103-L AMPLIACION	M2	21.740	0.00	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	ANDALUZ	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.- Nomencl.:	Oe2H, N9-73, 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	579.24	407 Bruta	21.74	413 Bruta		419 Bruta	600.98
402 Útil P. Baja	165.47	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	165.47
403 Útil Total	560.44	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	560.44
404 COS P. Baja	14.89	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	14.89
405 COS Total	50.44	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	50.44
406 Área abierta a enajenar	573.84	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	573.84

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

COPIA DEL ORIGINAL

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS

61

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

SE AMPLIA EL AREA BRUTA DE 579.24M2 A 600.98M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1101910667, propietario del predio No. 526258, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-526258-02, de fecha 5/9/2017 8:21:55 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/9/2017 8:21:55 AM

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-526258-02
9-5-17

[Signature]
Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANÍSTICA
COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018 LCH



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-110476-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO GARCIA ESPINOSA

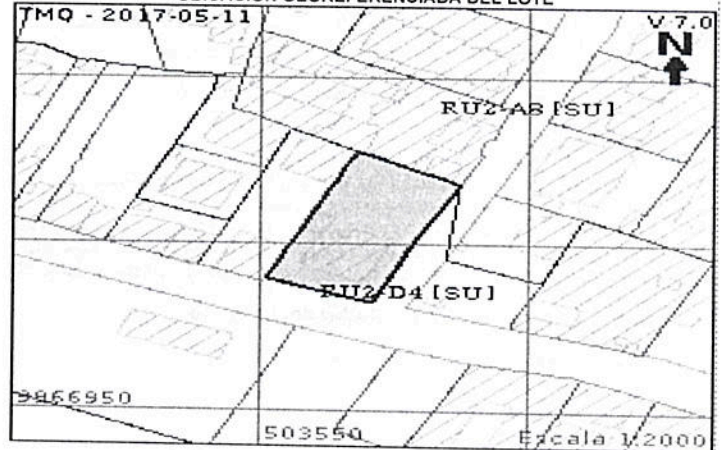
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GARCIA PROAÑO LUIS HERNAN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700601709
 603 Dirección Actual: CALLE GONZALEZ SUAREZ
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0984658783
 606 E-mail: wacmonteron@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706737671
 611 SENESCYT: 1005-04-536287
 612 Licencia Municipal:
 613 Dirección Actual: CALLE JOSE JABANEN N4-427 Y LUIS TALABERA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997586441
 616 E-mail: wacmonteron@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L MODIFICACIONES MENORES	m2	0.730	0.00

104 OBRAS DE REFORMA MENOR

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
104-A Mod. Menores Plan. Aprob.	m2	0.730	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 110476
 114 Clave Catastral: 2210804016
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 75
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: SACERDOTE FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, EJE TRANS., E8-411, , 0
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 589972

119 Zonificación: D4 (D303-80)
 120 Lote Mínimo: 300.00
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	425.21	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	425.21
402 Útil P. Baja	246.77	408 Útil P. Baja	0.73	414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	247.50
403 Útil Total	415.12	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	415.12
404 COS P. Baja	28.19	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	28.19
405 COS Total	47.29	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	47.29
406 Área abierta a enajenar	509.10	412 Área abierta a enajenar	0.77	418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	509.87
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	111.09	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	111.09
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
TOTAL							111.09

GESTIÓN URBANA
 COPIA DEL ORIGINAL
 0 750

559

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

(LIC MUNICIPAL AM 3072) RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS. SE INCLUYE EL AREA AFECTADA DEL TERRENO. CAMBIA EL COS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GARCIA PROAÑO LUIS HERNAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1700601709, propietario del predio No. 110476, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-110476-01, de fecha 5/11/2017 12:08:38 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/11/2017 12:08:38 PM

Handwritten signatures of the Proprietor and the Responsible Constructor.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APPROBADO LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA 2017-11047601 11-05-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gov.ec

GESTIÓN URBANA COPIA DEL ORIGINAL 459 3.1 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-597060-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA DE LA FMLIA GALARZA SALCEDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GALARZA SALCEDO SEGUNDO PEDRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706791702
 603 Dirección Actual: CALLE GONZALEZ SUAREZ
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0982417749
 606 E-mail: spetro63g@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706737671
 611 SENESCYT: 1005-04-536287
 612 Licencia Municipal: 3072
 613 Dirección Actual: JOSE JAVANEN N4-427 Y LUIS TALAVERA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997586441
 616 E-mail: wacmonteron@hotmail.com



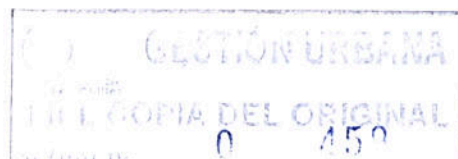
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	620762
113 Número Predial:	597060	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
114 Clave Catastral:	2210806015	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
116 Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SACERDOTE FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, EJE TRANS., E8-484, L. 1	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	303.77	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	303.77
402 Útil P. Baja	181.27	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	181.27
403 Útil Total	280.92	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	280.92
404 COS P. Baja	55.90	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	55.90
405 COS Total	82.63	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	82.63
406 Área abierta a enajenar	212.55	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	212.55

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	30.71	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	30.71
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	10.12	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	10.12
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	40.83



559

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.13$$

OBSERVACIONES

RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS. AREA BRUTA RECONOCIDA 310.89M2 AREA BRUTA ACTUAL 303.77M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GALARZA SALCEDO SEGUNDO PEDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706791702, propietario del predio No. 597060, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-597060-02, de fecha 5/15/2017 9:40:31 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/15/2017 9:40:31 AM

1706791702 Juana Salcedo

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº 2017-597060-02

Fecha 15-05-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANÍSTICA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

459

TRÁMITE No.

FECHA: 31 MAYO 2018

LET



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

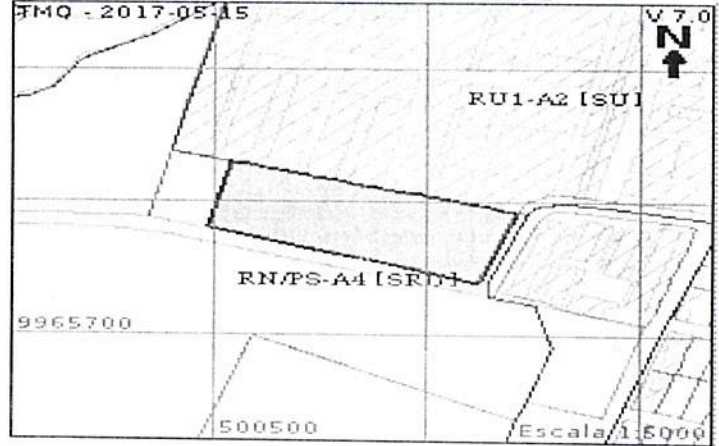
LICENCIA No. 2017-661330-01

NOMBRE DEL PROYECTO: TORRES ALTAMIRANO ROSARIO MATILDE Y OTROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TORRES ALTAMIRANO ROSARIO MATILDE
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702392679
 603 Dirección Actual: SAN RAFAEL
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0995023769
 606 E-mail: juantab71@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B de Construcción cerramientos	m2	272.320	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 661330
 114 Clave Catastral: 2240306003
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE77
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N, 2763, L, 1
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

608238
 119 Zonificación: A4 (A5002-5)
 120 Lote Mínimo: 5000.00
 121 Uso Principal: (RN/PS) recursos naturales Producción sostenible
 122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
 123 N° de Pisos: 2
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

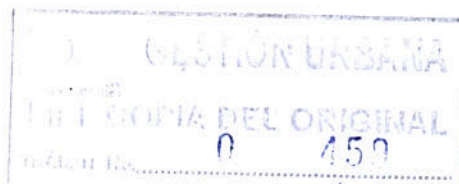
ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL 0



555

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\frac{\text{VLR}}{(\text{LMU20-Simp})} = 4.13$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, TORRES ALTAMIRANO ROSARIO MATILDE, portador de la C.I. / C.C. N° 1702392679, propietario del predio No. 661330, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-661330-01, de fecha 5/15/2017 11:03:54 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/15/2017 11:03:54 AM

Rosario Torres

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-661330-01

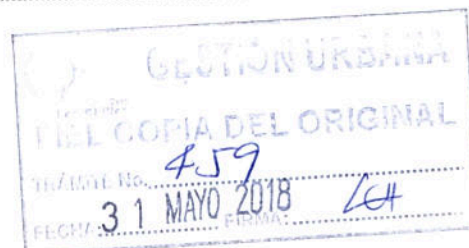
15-5-17

Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-398598-01

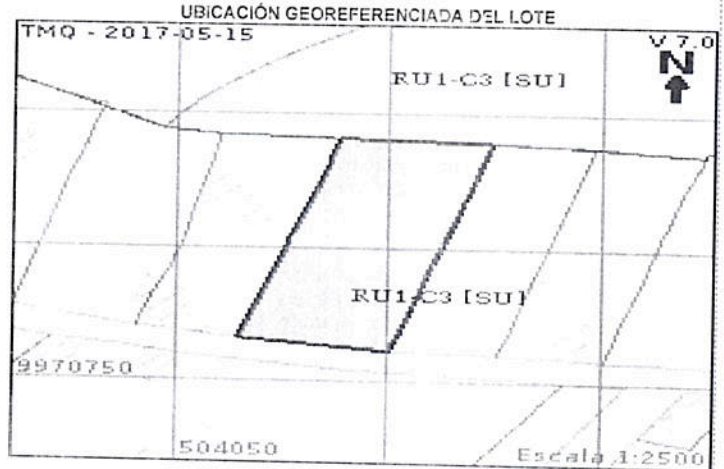
NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCTORA RAMOS LOPEZ CIA LTDA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CONSTRUCTORA RAMOS LOPEZ CIA LTDA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792333059001
603 Dirección Actual: AV 12 DE OCTUBRE 1035
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0993745957
606 E-mail: mramos_viteri@yahoo.com.ar

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RAMOS VITERI MARCO VINICIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702532555
611 SENESCYT: 1027-07-766945
612 Licencia Municipal: 1914
613 Dirección Actual: AV 12 DE OCTUBRE
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0993745957
616 E-mail: mramos_viteri@yahoo.com.ar



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B de cerramientos	ml	230.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	398598
114 Clave Catastral:	2120903011
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE65
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	JORGE CARRERA ANDRADE, N14, S/N, , 0
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 619597

119 Zonificación:	C3 (C303-70)
120 Lote Mínimo:	300.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

REGISTRACION URBANA
COPIA DEL ORIGINAL
0 459
21 MAYO 2018

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE GESTION URBANA

553

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2015-398598-ARQ-ORD-01_1	7/30/2015 12:21:28 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR
(LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

ADJUNTO COPIA NOMBRAMIENTO Y RUC

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

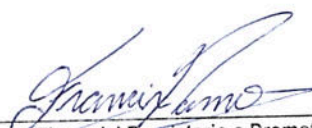
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, CONSTRUCTORA RAMOS LOPEZ CIA LTDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1792333059001, propietario del predio No. 398508, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-398598-01, de fecha 5/15/2017 11:08:49 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:


Fecha de Emisión, 5/15/2017 11:08:49 AM


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ





Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLÓS
(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

